

1. USO

Las reservas de Espacios Deportivos o Canchas se deben realizar a través del Profesor Cristián Olave al correo cristian.olave@ssccmanquehue.cl. El pago puede ser vía Transferencia o directamente en efectivo al Auxiliar a cargo.

Para anular esto debe ser antes de las 14:00 hrs. del día de la reserva. Las consultas o problemas se dirigen a Cristián Olave, Profesor de Educación Física. Teléfonos 224706319

La prioridad del uso de las Instalaciones es exclusiva del Colegio y sus actividades internas.

Los días feriados no habrán actividades en las instalaciones deportivas salvo situaciones especiales previa autorización de Administración.

Los horarios establecidos deben ser respetados. Esto significa que la hora en su inicio y término se debe cumplir sin importar que los usuarios hayan empezado con retraso. La responsabilidad de llegar puntual es de los usuarios.

En las canchas de Fútbol es obligatorio el uso de zapatos con estoperoles.

En los Gimnasios y canchas de Tenis se debe ocupar zapatillas. En la pista Atlética se puede ocupar zapatillas y zapatillas con clavos (máx. 7mm).

Los implementos ocupados en la Pista deben quedar ordenados después de su uso.

Los Alumnos y Funcionarios del Colegio pueden ocupar las canchas de Tenis gratuitamente sin luz artificial de 17:15 hrs en adelante. Previa reserva con el Profesor Cristián Olave.

Los camarines pueden ser ocupados solicitándolos previamente. El Colegio no se hace responsable por pérdidas o extravíos en el camarín. En el horario que finaliza a las 23:00 hrs. los usuarios tendrán 15 minutos para retirarse de las instalaciones.

Los usuarios deben mantener un trato de respeto con la persona a cargo del control de los horarios.

POR LEY ESTÁ PROHIBIDO INGERIR BEBIDAS ALCÓHOLICAS Y FUMAR EN TODOS LOS RECINTOS DEL COLEGIO.

El Colegio a través del Profesor encargado se compromete a dar aviso anticipadamente (mínimo un día) en caso que los Espacios o Canchas no puedan ser ocupados por actividades internas.

Todo destrozo que no tenga que ver con la Actividad o Deporte para lo cual fueron solicitadas las instalaciones debe ser asumido por los usuarios (vidrios graderías, tableros, marcadores, redes, etc.)

2. Pagos

Solo si el 50% de los usuarios que ocupan las instalaciones corresponde a Alumnos, Ex Alumnos, Apoderados, Socios Ex Alumnos, CCPP, Funcionarios, se puede pagar al valor que tiene esta condición.

En caso de hacer una transferencia los datos son: **FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO SSCC MANQUEHUE**

BANCO CHILE

CUENTA CORRIENTE: 164-16732-03

RUT: 82.745.200-9

CORREO: cristian.olave@ssccmanquehue.cl

En caso de necesitar Factura deben enviar los datos correspondientes para emitirla.

Nombre, rut, giro, dirección y correo.

Cualquier situación no contemplada en este reglamento será resuelta por los encargados del Colegio.

